



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden
de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 01244/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 08 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435372 de Departamento Recursos Humanos; el Decreto A. Exento N° 021 de fecha 05.01.2017 que delega funciones; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 7 letra n) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Lo solicitado por el Encargado Comunal Censo en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.
2.- La Ley N° 19.886 de Compras Publica, Artículo N° 10 numeral 7 letra n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo".
3.- La necesidad de adquirir servicios de atención de coffe break para cincuenta personas en la realización de capacitación a Concejales y Personal Municipal.

DECRETO: 1. Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Uberlinda Parada Encina, Rut N° 7.765.398-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$85.000 (Ochenta y cinco mil pesos) impuestos legales incluidos.
3. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimentos para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OJV/crc
DISTRIBUCION



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 08-06-2017 17:37:33
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-698-SE17

SEÑOR (ES) :	Uberlina Ramona Parada Encina	A Sr (a) :	Uberlinda Parada Encina
DIRECCIÓN :	San Dionisio, Colbún	FONO :	56-73-2561100
RUT :	7.765.398-8	FAX :	-
	Región del Maule		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Coffe Break
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	50 Unidad		Servicio de Coffe break. Capacitación Personal Municipal.	1.428,57	0,00	0,00	71.429
Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social					Neto	\$		71.429
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		71.429
					19% IVA	\$		13.571
					Total	\$		85.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°435372 Depto. RR.HH.
Decreto 1245/17.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>